"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN N° 0307-2023, ACTA N° 10 (S.L. 26/05/2023) DEL CONSEJO DIRECTIVO "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 005/2023 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - PLURIANUAL 2023, 2024 Y 2025 – AD REFERÉNDUM 2023- ID Nº 421923"".

RESOLUCIÓN N.° 652-00-2023 (S.L. 02/08/2023)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El memorando DAF N.° 166/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, expediente N.° 3539/2023 de Mesa de Entradas de la institución, presentado por la C.P. REBECA NATALIA ARCE CACERES, Directora Administrativa Financiera, quien eleva solicitud de modificación de la Resolución N° 0307-2023, Acta N° 10 (S.L. 26/05/2023) del Consejo Directivo "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 005/2023 "Adquisicion de Compuestos Quimicos y Materiales de Laboratorio - Plurianual 2023, 2024 Y 2025 – Ad Referéndum 2023- ID Nº 421923", debido a que la Dirección Nacional de Contrataciones solicita la inclusión de los siguientes datos: RUC, Dirección y Representante Legal para cada una de las empresas adjudicadas.

Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado y su adenda;

Ley N° 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS, y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003. La Legislación Vigente.

Que, conforme lo establecido en el Art. 84 inc. f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual el Decano, en uso de sus atribuciones legales, puede adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 ***Modificar*** *parcialmente la Resolución N° 0307-2023, Acta N° 10 (S.L. 26/05/2023) del Consejo Directivo "Por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas N° 005/2023 "Adquisición de Compuestos Químicos y Materiales de Laboratorio – Plurianual 2023, 2024 y 2025- Ad Referendum" ID 421923", quedando redactada en los siguientes terminos:*

0307-01-23 ***Adjudicar*** *a la empresa MEDICAL QUIMICA S.A. con RUC 80088784-0, con domicilio en la calle Iturbe Nº1582 c/Blas Garay de la ciudad de Asunción, representada por el Sr. CESAR COUCHONNAL ORTIZ, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 005/2023 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - PLURIANUAL 2023, 2024 Y 2025 – AD REFERÉNDUM 2023- ID Nº 421923", LOTE 1, por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante; y un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta millones) IVA incluido.*

FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales U N A

0307-02-23 ***Adjudicar*** *a la empresa PY LOGISTICA S.A., con RUC 80082167-0, con domicilio en la calle Teniente Ramos 1470 de la ciudad de Asunción, representada por el Sr. CELSO HUMBERTO ZARATE VILLALBA, la Licitación por Concurso de Ofertas N° 005/2023 "ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS Y MATERIALES DE LABORATORIO - PLURIANUAL 2023, 2024 Y 2025 – AD REFERÉNDUM 2023- ID Nº 421923", LOTE 2, por un monto máximo de Gs. 480.000.000 (Guaraníes cuatrocientos ochenta millones) IVA incluido, por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante; y un monto mínimo de Gs. 240.000.000 (Guaraníes doscientos cuarenta millones) IVA incluido.*

Art. 2 ***Establecer*** *que la presente resolución tiene carácter resolutivo y vigencia inmediata, comunicar y archivar.*

Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL
Secretaria de la Facultad

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
U N A

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano